

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 18.557 de 1970.—Don Mateo Herrero Magide contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de octubre de 1970 sobre ampliación de recurso a la Orden del mismo Departamento de fecha 29 de mayo de 1970 y la denegación por silencio administrativo del recurso de reposición.

Pleito número 19.561 de 1970.—Don Alberto Jiménez Arellano y Guajardo contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de mayo de 1970 sobre desestimación presunta de alzada por la Dirección General de Carreteras con resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid sobre demolición murete para acceso a finca.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 10 de diciembre de 1970.—El Secretario Decano.—46-E.

Pleito número 19.931 de 1970.—«Ediciones Ariel, S. A.», contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno (Consejo de Ministros) en 19 de diciembre de 1970 sobre desestimación de reposición contra mencionada resolución en 21 de agosto de 1970 por la sanción de 1.000.000 de pesetas por editar la «Historia de España», de Pierre Vilar.

Pleito número 19.897 de 1970.—Don Francisco Sánchez Polaina contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 15 de septiembre de 1970 sobre impuesto de compensación de gravámenes interiores.

Pleito número 18.671 de 1970.—Don Gregorio Egidio contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico Administrativo Central) en 25 de junio de 1970 sobre exención de impuesto de lujo.

Pleito número 19.361 de 1970.—Don Pedro Giral Pascualena contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 20 de junio de 1970, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra Orden del citado Departamento ministerial de 10 de julio de 1969, que sancionó al recurrente con expulsión perpetua de todos los Centros docentes de cualquier grado del Distrito Universitario de Madrid y temporal de dos cursos académicos, a contar de 1968-1969, de todos los Centros docentes de la nación de cualquier grado.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 10 de diciembre de 1970.—El Secretario Decano.—45-E.

Pleito número 18.582 de 1970.—Don Luis Barreiro Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 5 de diciembre de 1970 sobre exención de impuesto de lujo para el vehículo marca «Volkswagen» con matrícula a su nombre M-705.423, de 9 HP.

Pleito número 19.225 de 1970.—«Sociedad Explotadora de Ferrocarriles y Tranvías, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de julio de 1970, que desestimó recurso contra acuerdo de fecha 20 de noviembre de 1968 sobre enajenación parcela y declaración de sobrante de subasta.

Pleito número 19.761 de 1970.—Don Francisco Navarrete Buendía contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 10 de julio de 1970 desestimando recurso reposición contra Orden de ese Departamento de fecha 20 de diciembre de 1970 sobre consideración de dicha Entidad como no protegida, a efectos de tributar por licencia fiscal del impuesto industrial de 1965-66-67.

Pleito número 19.739 de 1970.—«Auto Industrial, S. L.», y «Transportes y Viajeros Marca, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de julio de 1970 sobre desestimación presunta recurso de reposición contra Orden de ese Departamento de 30 de julio de 1970 sobre adjudicación de servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre Orense y diversos puntos provinciales.

Pleito número 19.598 de 1970.—Don José María Aristrain Noain contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 8 de octubre de 1970 sobre contribución general sobre la renta.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 10 de diciembre de 1970.—El Secretario Decano.—44-E.

Secretaría: Sr. Palomino

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 18.365, interpuesto por la «Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A.», contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 4 de junio de 1970, que desestimó recurso de alzada deducido contra Resolución dictada por el Tribunal Provincial de Pontevedra en 31 de octubre de 1968 en la reclamación número 383/67, sobre comprobación de valores a efectos de exacción del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales.

Recurso número 19.348, interpuesto por el Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva), contra Resolución dictada por la Dirección General de Transportes Terrestres en fecha 31 de julio de 1970, desestimando recurso de reposición contra Resolución dictada en reclamación sobre sanción impuesta por el Gobernador Civil de Huelva por supuesta prestación clandestina de servicio de viajeros.

Recurso número 14.751, interpuesto por don Ramón Conde Estévez contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 9 de junio de 1969, que desestimó recurso de alzada deducido contra fallo recaído en el expediente número 520 63 del Tribunal Provincial de Contrabando de Pontevedra.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés

directo en el mantenimiento de los mismos a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 8 de enero de 1971.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—113-E.

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 19.995, interpuesto por don Alfredo Antonio Abrines Alcalá contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 24 de septiembre de 1970, desestimatoria de recurso de alzada deducido contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid de fecha 28 de noviembre de 1969, sobre liquidación girada por la Abogacía del Estado de Madrid por Impuesto general sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Recurso número 18.450, interpuesto por don Roque Vega Simón contra resolución, tácita de la Dirección General de Transportes Terrestres, producida en recurso de alzada contra resolución del Gobernador civil de La Coruña recaída en expediente 1.015/1968 de la Jefatura de Tráfico de dicha ciudad.

Recurso número 19.440, interpuesto por «Envases Metalúrgicos de Alava» contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 22 de septiembre de 1970 que desestimó recurso de alzada deducido contra fallo de la Junta Arbitral de la Aduana de Irún, de fecha 23 de septiembre de 1966, dictado en expediente 128/1966, sobre aforo de una línea completa para la impresión a varios colores de botes metálicos.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 13 de enero de 1971.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—172-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 13.801.—Don Aurelio Lanas Francos contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de enero de 1968, sobre concesión del rótulo de establecimiento número 82.727, «Garden».

Pleito número 13.932.—«Queserías Ibéricas, S. A.», contra Resolución expedida

por el Ministerio de Comercio en 12 de diciembre de 1968, sobre sanción de pesetas 150.000, por supuesta adulteración de productos lácteos.

Pleito número 13.749.—Compañía Mercantil Anónima «Kas, S. A.» (KASSA), contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 11 de marzo de 1969, sobre concesión de la marca número 459.777, «Casba» (gráfico), a favor de don Leandro Casariego Davila.

Pleito número 13.906.—«Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de mayo de 1969, sobre interconexión a la Red General Peninsular de Hidroeléctrica de la Loma, S. A.

Pleito número 13.899.—«Antracitas de Veilla, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre acta liquidación formulada por inspección de Trabajo de Palencia por falta de cotización de cuotas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de octubre de 1969.—El Secretario Decano.—5.229-E.

Pleito número 19.580.—Don Miguel Albarán Gómez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de agosto de 1970, sobre clasificación profesional.

Pleito número 19.571.—«Comercial de Servicios Electrónicos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de julio de 1969, sobre denegación del rótulo de establecimiento número 88.879, denominado «Cosesa».

Pleito número 19.380.—«Sandoz, A. G.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 24 de mayo de 1969, sobre denegación de la marca internacional número 314.958.

Pleito número 19.377.—Luis Pallarés Soldevilla contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de junio de 1969, sobre concesión del modelo de utilidad número 140.994, por «Asidero Aislante Térmico para Vasos no Recuperables».

Pleito número 19.373.—Doña Angeles Malonnda Arsis y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de abril de 1970, sobre traslado de oficina de farmacia.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de enero de 1971.—El Secretario Decano.—73-E.

Pleito número 19.360.—Don Juan Cáceres Casquero contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre expediente sobre «tiempos, rendimientos e incentivos de la producción».

Pleito número 19.355.—«Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu» contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 2 de julio de 1970, sobre implantación del servicio de Vigilantes jurados en este establecimiento bancario.

Pleito número 19.323.—La Secretaria General del Movimiento, propietaria del diario «La Nueva España», de Oviedo, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de septiembre de 1970, sobre clasificación profesional de un productor.

Pleito número 19.337.—Doña María del Pilar de Wenez Liopis contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 31 de julio de 1970, sobre clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Castejón de Monegros.

Pleito número 19.305.—«Banco de Alcabete, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 2 de julio de 1970, sobre establecimiento del Servicio de Vigilantes Jurados de Entidades bancarias.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de enero de 1971.—El Secretario Decano.—72-E.

Pleito número 19.248.—«Desoxidantes y Recubrimientos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de julio de 1970, sobre concurrencia en el pago del plus de peligrosidad y del plus de toxicidad.

Pleito número 19.383.—Don Ramón Puig Aramburu y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 23 de julio de 1970, sobre autorización para traslado de oficina de farmacia.

Pleito número 19.244.—Don Manuel Ramírez Sánchez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 1 de agosto de 1970, sobre expediente de regulación del empleo.

Pleito número 18.961.—Don Juan José Santana Molina contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de julio de 1970, sobre denegación del recurrente como Médico de Empresa de «Condempol, S. A.».

Pleito número 19.584.—«Anónima Hispano Industrial, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 15 de septiembre de 1970, sobre pago de 72.158,22 pesetas por diferencias entre derechos aduaneros por importación de aceite de cacahuete.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de enero de 1971.—El Secretario Decano.—71-E.

Pleito número 13.832.—«Queserías Ibéricas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 12 de diciembre de 1968, sobre sanción de pesetas 150.000 por supuesta adulteración de productos lácteos.

Pleito número 14.141.—Don Miguel Izquierdo Vives y otros contra Decreto expedido por el Ministerio de la Vivienda en 27 de febrero de 1969, sobre aprobación del Plan parcial de ordenación urbana del Sector Centro (modificado) de Hospital de Llobregat (Barcelona), ampliado a la de Consejo de Ministros de 9 de enero de 1970.

Pleito número 13.768.—«Simago, S. A.», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Industria en 4 y 5 de abril de 1969, sobre denegación de las marcas españolas números 483.340 y 483.341, ampliado a la resolución de 14 de junio de 1969.

Pleito número 19.555.—Don José Valenzuela Soler, como marido y representante legal de su esposa, doña Julia Gómez Guerrero, contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 10 de septiembre de 1970, sobre aprobación definitiva del Plan general de ordenación urbana de Aranjuez.

Pleito número 19.551.—Don Manuel Martín-Pintado García contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de septiembre de 1970, sobre realización de obras en finca urbana y otros extremos.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio

de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de enero de 1971.—El Secretario Decano.—70-E.

Pleito número 19.468.—«Isidoro Sansano, Sociedad Limitada», y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de agosto de 1970, sobre aprobación de la Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica.

Pleito número 19.512.—«Urbanizaciones y Construcciones del Centro, S. A.» (URCOCESA), contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 21 de agosto de 1970.

Pleito número 19.574.—Don Alberto Trilla Moragues e «Industrias Plásticas Trilla, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 31 de julio de 1969, sobre concesión del registro de modelo de utilidad número 139.857, por «Una caja aplicable».

Pleito número 19.474.—«Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Mataró» contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 2 de julio de 1970 sobre implantación del Servicio de Vigilantes Jurados en establecimientos bancarios.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de enero de 1971.—El Secretario Decano.—69-E.

Pleito número 19.559.—Comunidad de propietarios de la finca número 39 de la calle del Doctor Espina, de Madrid, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 23 de julio de 1970, sobre realización de obras para transformar una ventana en puerta.

Pleito número 19.591.—Doña Candelaria Alonso Calvo contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de octubre de 1970, sobre desalojo de vivienda en Huelva.

Pleito número 19.733.—Doña Josefina Sevilla Marcos contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, sobre instalación de un Botiquín de Urgencia en el pueblo de Olivares (Granada).

Pleito número 19.727.—«Cooperativa de Crédito de la Caja Rural de la Cooperativa Católica Agraria de Villarreal de los Infantes» contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 2 de julio de 1970, sobre implantación del Servicio de Vigilantes Jurados en establecimientos bancarios.

Pleito número 19.698.—«Sandoz, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 3 de marzo de 1970, sobre denegación de la marca internacional número 331.632.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de enero de 1971.—El Secretario Decano.—174-E.

Pleito número 19.527.—Don Olegario Marcelino Oubiña Domínguez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 16 de septiembre de 1970, sobre multa de 5.000 pesetas por supuesta infracción contra el orden público.

Pleito número 19.678.—Don Enrique Gallardo Rodríguez-Acosta y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de abril de 1970, sobre

archivo de las diligencias previas número 8.531 promovidas por denuncia de los recurrentes.

Pleito número 19.648.—Don Carlos-Luis y don José Luis Muñoz Blázquez contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de septiembre de 1969, sobre denegación del modelo de utilidad número 143.743.

Pleito número 19.645.—Sociedad Responsabilidad Limitada «Ateliers de Constructions Houx Freres» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de febrero de 1970, sobre concesión del modelo de utilidad número 150.218, por «Cubriciones con estructura metálica y vertiente asimétrica».

Pleito número 19.642.—Don Leandro Latorre Andrés contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de septiembre de 1970, sobre reconocimiento de servicios profesionales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de enero de 1971.—El Secretario Decano.—176-E.

Pleito número 8.699.—Doña Eulalia Ruiz de Clavijo Aragón contra resoluciones expedidas por el Ministerio de la Vivienda en 11 de marzo y 22 de agosto de 1968, sobre multa por no realización de obras en la casa número 69 de la calle de San Bernardo, de Madrid. Ampliado a la resolución de 22 de agosto de 1968.

Pleito número 19.238.—«Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen «Jerez-Xeres-Sherry» y Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda» contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 23 de mayo de 1970, sobre concesión de la marca número 536.951, «Bodegas del Catavino de Oro».

Pleito número 18.457.—«Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.» (S. E. A. T.), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de mayo de 1970, sobre clasificación profesional de determinados trabajadores.

Pleito número 3.359.—«Aragón Minero, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de octubre de 1966, sobre acta de liquidación por supuesta falta de cotización al Mutualismo Laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de enero de 1971.—El Secretario Decano.—173-E.

Pleito número 19.638.—«Sandoz, A. G.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 30 de junio de 1969, sobre denegación de la marca internacional número 309.513.

Pleito número 19.386.—Don José Careta Butjosa contra acuerdos expedidos por el Ministerio de Industria en 21 y 23 de junio de 1969, sobre concesión de los modelos de utilidad números 142.257 y 142.258.

Pleito número 19.396.—«Banco de Financiación Industrial, S. A.» (I. N. D. U. B. A. N.) contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 2 de julio de 1970, sobre implantación del servicio de vigilantes jurados en establecimientos bancarios.

Pleito número 19.406.—Don Leocadio Rozalén García contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de agosto de 1970, sobre clasificación profesional.

Pleito número 19.445.—Don Juan Colominas Puig contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 18 de agosto de 1970, sobre multa de 10.000 pesetas por infracción de las normas que regulan la celebración de reuniones públicas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de enero de 1971.—El Secretario Decano.—175-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Pleito número 14.064.—Doña Carmen Fraile Gallego contra disposición expedida por el Ministerio de la Vivienda en 29 de abril de 1968, sobre cumplimiento de sentencia dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo de 14 de abril de 1966 referente al embargo y adjudicación de la calle Pilar de Zaragoza, número 58.

Pleito número 14.227.—«Fertilizantes Valencia, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de mayo de 1969, sobre denegación para instalar una industria de fabricación de fertilizantes nitrogenados en Valencia.

Pleito número 14.082.—Don Santiago Cortijo Vitoria contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de abril de 1969, sobre liquidación de cuotas de la Seguridad Social.

Pleito número 14.168.—Doña Rosa Siscart Verdery contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 21 de enero de 1969, sobre aprobación del expediente de modificación de rasantes en la confluencia de las calles Respiri, Camino Viejo y Faya.

Pleito número 13.987.—«Agua de Insalus, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de abril de 1968, sobre concesión del registro de marca número 469.491.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de octubre de 1969.—El Secretario Decano.—5.236-E.

Pleito número 12.793.—«Behringwerke Aktiengesellschaft» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 15 de enero de 1968, sobre concesión del registro de la marca número 487.934.

Pleito número 13.146.—«Era, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 1 de marzo de 1968, sobre concesión del modelo industrial número 54.260.

Pleito número 13.281.—«Laboratorios Delagrangé, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 8 de marzo de 1968, sobre denegación del registro de la marca número 493.566.

Pleito número 13.953.—Don Emilio Molinero Mercado contra Decreto expedido por el Ministerio de la Gobernación en 24 de abril de 1969, sobre constitución de la Fundación Pública de Servicios «Marqués de Valdecilla», de Santander.

Pleito número 14.014.—Don German Pire Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de abril de 1969, sobre liquidación de cuotas al Régimen General de la Seguridad Social.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de octubre de 1969.—El Secretario Decano.—5.225-E.

Pleito número 13.945.—Don Anselmo Peral Peral contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 29 de abril de 1968, sobre denegación del Registro de la marca número 495.228.

Pleito número 14.299.—«S. A. El Tibidabo» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 26 de abril de 1968, sobre concesión del rótulo de establecimiento número 83.954, denominado «Masía Catalana».

Pleito número 13.990.—Consejo General de Colegios Oficiales Farmacéuticos contra Decreto expedido por el Ministerio de la Gobernación, sobre desarrollo del artículo 125 del texto articulado I de la Ley de Bases de Seguridad Social.

Pleito número 14.222.—Don Eugenio Vázquez Martín y otra contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 11 de abril de 1969, sobre estimación del recurso, y en consecuencia elevar a expediente sancionador las diligencias previas instruidas contra los recurrentes.

Pleito número 14.282.—«Agrupación de Cooperativas Farmacéuticas» (ACOFAR) contra disposición expedida por el Ministerio de Trabajo sobre que se declare la inaplicabilidad a las Cooperativas farmacéuticas de la cláusula 4.2.2 del Contrato celebrado en 7 de abril de 1967.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de octubre de 1969.—El Secretario Decano.—5.227-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Pilar Reigada de Pablo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Hacienda fecha 19 de octubre de 1970 sobre reconocimiento de servicios provisionales, pleito al que ha correspondido el número general 17.482 y el 367 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de enero de 1971.

Madrid, 2 de enero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—47-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mariano Bermúdez Jover se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de desestimación presunta, por silencio del Ministerio de la Gobernación, de recurso de alzada formulado contra desestimación, también presunta, del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de recurso, también de alzada, deducido contra acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 23 de enero de 1970, dictado en expediente sobre afiliación, por el que se declaró la inadmisibilidad de recurso de alzada contra Resolución de la Dirección Técnica de 18 de abril de 1967, pleito al que ha correspondido el número general 19.371 y el 739 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de enero de 1971.

Madrid, 2 de enero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—75-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Nogueroles Fruñonosa y otros señores se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1639/70, de 12 de junio, por el que se aprobó el Reglamento Orgánico de Secretarías de la Justicia Municipal, pleito al que ha correspondido el número general 18.765 y el 661 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 5 de enero de 1970.

Madrid, 5 de enero de 1970.—El Secretario, José Benítez.—76-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gabriel Antonio de la Concepción y Conde se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1969, por la que se nombra funcionarios del Cuerpo General Administrativo a determinadas personas, pleito al que ha correspondido el número general 17.136 y el 245 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de enero de 1971.

Madrid, 9 de enero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—74-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Mercedes García Pascual, doña María Dolores de Soloaga y García, doña Carmen Victoria de Soloaga y García e «Inmobiliaria Ibaizabal, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 13 de noviembre de 1968, que aprobó el expediente de expropiación del polígono «Valle de Asúa» (parcelas: Erandio V, 123 y 124), y de la desestimación, por silencio

administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra aquella, pleito al que ha correspondido el número general 19.548 y el 770 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de enero de 1971.

Madrid, 9 de enero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—78-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julio Santana Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 13 de febrero de 1970, que resolvió recurso de reposición al que se amplía la impugnación del presente recurso, pleito al que ha correspondido el número general 15.443 y el 382 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de enero de 1971.

Madrid, 9 de enero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—177-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eduardo Calero Molina se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación resolución del Ministerio de la Gobernación de 26 de mayo de 1970, que resolvió recurso de alzada formulado contra acuerdo del Consejo de la Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, sobre actualización de pensión, pleito al que ha correspondido el número general 18.559 y el 630 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de enero de 1971.

Madrid, 9 de enero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—178-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre

impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 19 de mayo de 1970, que resolvió recurso de alzada sobre actualización de pensión de jubilación de don Juan Manuel Pulido Muñoz, conductor del Servicio Contra Incendios, pleito al que ha correspondido el número general 18.614 y el 638 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de enero de 1971.

Madrid, 9 de enero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—179-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Leonor y don Gregorio Ruiz Cardenas y don Gregorio, don Salustiano y doña Lucía Herro Ruiz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la denegación presunta, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto ante la Dirección General de Administración Local contra la resolución del excelentísimo señor Gobernador Civil de Madrid de fecha 23 de diciembre de 1969, que declaró no ser procedente acceder a la declaración de reversión respecto a diversas fincas que fueron propiedad de los recurrentes, recurso que posteriormente ha sido ampliado a la Resolución de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social del Ministerio de la Gobernación de fecha 14 de agosto de 1970, que desestimó el mencionado recurso de alzada interpuesto por la representación de los recurrentes contra resolución del Gobierno Civil de Madrid, que les denegó el derecho de reversión sobre parcelas que les fueron expropiadas por la Entidad «Canalización del Manzanares», pleito al que ha correspondido el número general 18.078 y el 551 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 11 de enero de 1971.

Madrid, 11 de enero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—77-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Margarita Cantero Sierra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 30 de abril de 1970, que denegó a la recurrente derechos de incentivos en igual cuantía que el personal sanitario de la Administración Civil, como Auxiliar de Laboratorio, pleito al que ha correspondido el número general 19.261 y el 724 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1971.

Madrid, 12 de enero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—181-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de San Sebastián se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 19 de mayo de 1970, que resolvió recurso de alzada formulado contra resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, sobre actualización de pensiones de orfandad a varios beneficiarios cuya relación comienza con doña Teresa Múgica, pleito al que ha correspondido el número general 18.828 y el 641 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de enero de 1971.

Madrid, 12 de enero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—180-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Diego Martínez Valbuena se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Justicia de 11 de noviembre de 1970, que resolvió recursos formulados de 17 de julio de 1970 sobre sanción disciplinaria; pleito al que ha correspondido el número general 19.745 y el 811 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1971.

Madrid, 13 de enero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—222-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Victoria y don Emilio Díaz Flórez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de 20 de octubre de 1970, que desestimó reclamación económica administrativa formulada contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de 25 de mayo de 1970 sobre

pensión de orfandad de los recurrentes; pleito al que ha correspondido el número general 19.695 y el 799/1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1971.

Madrid, 13 de enero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—221-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Cobos Domínguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 13 de febrero de 1970, que resolvió recurso de reposición formulado contra resolución del Consejo de Administración de la Dirección General de Previsión Social, sobre actualización de pensión de orfandad de la recurrente; pleito al que ha correspondido el número general 19.662 y el 791 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1971.

Madrid, 13 de enero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—220-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Roberto Docas Pinedo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de desestimación presunta por silencio de la Presidencia del Gobierno, de solicitud sobre revisión del coeficiente del Cuerpo General Administrativo; pleito al que ha correspondido el número general 19.671 y el 793 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1971.

Madrid, 13 de enero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—219-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpues-

to recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 16 de septiembre de 1970, que estimó recurso deducido por doña María Amoriza Iraundegui contra resolución del Consejo de Administración de dicha Mutualidad fecha 30 de marzo de 1970 sobre pensión de viudedad; pleito al que ha correspondido el número general 19.567 y el 771 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1971.

Madrid, 13 de enero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—218-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 5 de octubre de 1970, que estimó recurso de alzada deducido por doña Inés Pérez González, contra resolución del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, sobre pensión de orfandad; pleito al que ha correspondido el número general 19.934 y el 849 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1971.

Madrid, 13 de enero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—216-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Koquet Vila se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Primera Enseñanza de 22 de julio de 1970 por la que se excluyó al recurrente de la lista de aspirantes y se adjudicó la vacante de Director escolar del Colegio Nacional «San Idelfonso» número 2, de Cornellá de Llobregat; pleito al que ha correspondido el número general 19.909 y el 846 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1971.

Madrid, 13 de enero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—213-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado y derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Hortonedá Alegret se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación presunta, por silencio de la Presidencia del Gobierno, del recurso de reposición formulado contra Orden de dicha Presidencia de fecha 13 de abril de 1970 sobre reconocimiento de antigüedad a efectos de trienios; pleito al que ha correspondido el número general 19.167 y el 713 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 13 de enero de 1971.

Madrid, 13 de enero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—212-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 16 de septiembre de 1970, que estimó recurso deducido por doña Patrocinio Alba Torres contra resolución del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local sobre pensión de viudedad; pleito al que ha correspondido el número general 19.577 y el 772 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1971.

Madrid, 14 de enero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—214-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado y derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Ministerio de la Gobernación de 24 de septiembre de 1970, que estimó el recurso de alzada deducido por don Antonio Belmonte Ortega contra resolución del Consejo de Administración de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local sobre pensión de jubilación; pleito al que ha correspondido el número general 19.759 y el 814 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1971.

Madrid, 14 de enero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—215-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 16 de septiembre de 1970 que estimó recursos deducidos por el Ayuntamiento de Igualada, y don Basilio Correa Calero contra resolución del Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 19 de diciembre de 1969 sobre pensión de jubilación del expresado señor Correa; pleito al que ha correspondido el número general 19.655 y el 790 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de enero de 1971.

Madrid, 14 de enero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—217-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado y derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Candelas Chato Alba se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 27 de octubre de 1970 sobre pensión de viudedad; pleito al que ha correspondido en número general 19.750 y el 812 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1971.

Madrid, 15 de enero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—224-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Filomena Rodríguez Cuadra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Hacienda de 19 de octubre de 1970 que desestimó el recurso de alzada interpuesto por dicha señora contra Resolución de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, que practicó a la misma liquidación definitiva de haberes; pleito al que ha correspondido el número ge-

neral 19.938 y el 850 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de enero de 1971.

Madrid, 15 de enero de 1971.—El Secretario, José Benítez.—223-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julio López Rapallo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Marina de 30 de abril de 1970, sobre clasificación, pleito al que ha correspondido el número general 18.264 y el 347 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de octubre de 1970.

Madrid, 2 de enero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—112-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Bienvenido García Maroto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra denegación tácita por la Dirección General de Enseñanza Primaria de la solicitud formulada en 4 de abril de 1968, sobre cómputo de tiempo a efectos pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 19.744 y el 587 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de diciembre de 1970.

Madrid, 2 de enero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—103-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Juanas Molinero y don José Rodríguez Pereira se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resoluciones de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 24 de septiembre de 1970 y 30 de septiembre de 1970, denegatorias de ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 19.701 y el 575 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de diciembre de 1970.

Madrid, 2 de enero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—104-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Sánchez Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 23 de septiembre de 1970, denegatoria de ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 19.719 y el 583 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de diciembre de 1970.

Madrid, 2 de enero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—101-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Agapito Arroyo Fontas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 25 de septiembre de 1970, denegatoria de ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 19.707 y el 579 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de diciembre de 1970.

Madrid, 2 de enero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—100-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Matías García Álvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 9 de septiembre de 1970, denegatoria de ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 19.680 y el 569 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal

dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de diciembre de 1970.

Madrid, 2 de enero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—98-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Marcelino Palacios Rosales se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 29 de septiembre de 1970, denegatoria de ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 19.631 y el 559 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de diciembre de 1970.

Madrid, 2 de enero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—97-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Clemente Perera Herrera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 21 de septiembre de 1970, denegatoria de ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 19.625 y el 557 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de diciembre de 1970.

Madrid, 2 de enero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—96-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Carpena Cabello se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre pleito al que ha correspondido el número general 19.614 y el 553 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de diciembre de 1970.

Madrid, 2 de enero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—94-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Florencio Estévez Puparelli se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 21 de septiembre de 1970, denegatoria de ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 19.602 y el 549 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de diciembre de 1970.

Madrid, 2 de enero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—93-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Ángel Garía Balaguer se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 30 de septiembre de 1970, denegatoria de ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 19.856 y el 613 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de diciembre de 1970.

Madrid, 2 de enero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—110-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Guillermo Antona Alonso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 14 de mayo y 26 de junio de 1970 que denegaron su petición de indemnización por privación de vivienda militar, pleito al que ha correspondido el número general 18.754 y el 432 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de enero de 1971.

Madrid, 8 de enero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—182-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Isaac Fernández Fernández, Juez de Primera Instancia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Justicia de 12 de mayo de 1970 y la que por silencio administrativo confirma en reposición, denegatoria de reconocimiento de determinado tiempo de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 19.252 y el 498 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 9 de enero de 1971.

Madrid, 9 de enero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—184-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Dolores del Teso Marcos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Agricultura del 28 de julio de 1970, que confirma en alzada la de la Comisión Central de Concentración Parcelaria que resuelve el recurso, deducido contra el acuerdo de la Comisión Local de la Zona de Orbada, pleito al que ha correspondido el número general 19.845 y el 610 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de enero de 1971.

Madrid, 9 de enero de 1971.—El Secretario, Alfonso Blanco.—183-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Antonia Espada Olmedilla, como viuda de don Natalio Asensio Lozano Espada, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Aire fecha 14 de septiembre de 1970, sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 19.873 y el 608 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de diciembre de 1970.

Madrid, 19 de diciembre de 1970.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—82-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Becerra Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 9 de marzo de 1970, sobre aplicación de beneficios a efectos pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 19.906 y el 612 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de diciembre de 1970.

Madrid, 4 de enero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—86-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen García Villarreal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria por silencio administrativo sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 19.888 y el 611 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 12 de diciembre de 1970.

Madrid, 4 de enero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—85-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Casaubón Rojas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria por silencio administrativo sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 19.885 y el 610 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de diciembre de 1970.

Madrid, 4 de enero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—84-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en

el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Peris Benevent se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Presidencia del Gobierno desestimatoria por silencio administrativo sobre reconocimiento de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 19.882 y el 609 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de diciembre de 1970.

Madrid, 4 de enero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—83-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Laura Burillo Trailero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación fecha 26 octubre 1970 sobre actualización de pensión de viudedad, pleito al que ha correspondido el número general 19.924 y el 614 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de diciembre de 1970.

Madrid, 4 de enero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—88-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Romero Navarrete se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 13 de noviembre de 1968, finca 33-37-20, sita en el polígono San Diego, de Madrid, pleito al que ha correspondido el número general 19.913 y el 613 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de diciembre de 1970.

Madrid, 4 de enero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—87-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Guerra Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Decreto 1661, de fecha 24 de julio, sobre

asignación del coeficiente 4, pleito al que ha correspondido el número general 18.859 y el 419 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de diciembre de 1970.

Madrid, 4 de enero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—81-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 5 de octubre de 1970 sobre pensión de orfandad a favor de doña Concepción Perdiguer López, pleito al que ha correspondido el número general 19.935 y el 616 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de diciembre de 1970.

Madrid, 4 de enero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—90-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto Administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 5 de octubre de 1970 sobre pensiones de orfandad, pleito al que ha correspondido el número general 19.932 y el 615 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de diciembre de 1970.

Madrid, 4 de enero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—89-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Fernández Díaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 30 de septiembre de 1970, ingreso en la Escala Auxiliar con empleo de Te-

niente, pleito al que ha correspondido el número general 19.945 y el 618 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de diciembre de 1970.

Madrid, 4 de enero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—92-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Reyes Hidalgo Morcillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio del Ejército de fecha 23 de septiembre de 1970 sobre ingreso en la Escala Auxiliar con empleo de Teniente, pleito al que ha correspondido el número general 19.942 y el 617 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de diciembre de 1970.

Madrid, 4 de enero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—91-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Felipe Pérez Barrios y otro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 13 de noviembre de 1968 sobre justiprecio de fincas sitas en el polígono «San Diego», de Madrid, pleito al que ha correspondido el número general 19.519 y el 605 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 10 de diciembre de 1970.

Madrid, 4 de enero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—80-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Andrés Cristóbal Lorente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución tácita por aplicación del silencio administrativo a reposición interpuesta en 3 de noviembre de 1969 ante la Dirección General de Promoción Social del Ministerio de Trabajo contra resolución de 24 de octubre de 1969, dictada por la Dele-

gación General de Universidades Laborales, reproduciendo otra del Director general de Promoción Social de 17 de octubre de 1969, declarando la extinción total laboral entre el recurrente y las Universidades Laborales, pleito al que ha correspondido el número general 19.438 y el 504 de 1970 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de enero de 1971.

Madrid, 4 de enero de 1971.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—79-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Luis Serrano de Pablo, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Constantino Caballero González, hijo de Gonzalo y de Concepción, natural de Algeciras, nacido el día catorce de octubre de mil novecientos catorce, vecino que fué de esta ciudad, calle Urgel, número 1, de donde desapareció el día veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias del mismo, promovido tal expediente por su esposa, doña Carmen Perales Escriche.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Barcelona a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Luis Serrano de Pablo.—El Secretario.—918-C. 1.º 13-2-1971

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de los de Barcelona en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos por «S. A. de Crédito Banco de Santander» contra don Juan María Gomá Serra, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, de la finca embargada a dicho demandado y que es la siguiente:

Casa en esta ciudad de Barcelona, barriada San Gervasio de Cassolas, con frente a la calle de Párroco Ubach, donde le corresponde el número 10, que consta de planta baja o semisótanos, de superficie 294 metros y 90 decímetros cuadrados; piso entresuelo, de 222 metros cuadrados; tres pisos de 235 metros y 40 decímetros cuadrados cada uno; un ático de 150 metros y un sobeático de 79 metros cuadrados. La cubierta es de terrazo a la catalana, con cámara de aire, y el total edificio está construido sobre un solar de 328 metros y 12 decímetros cuadrados. Linda: al frente, Sur, en línea de 11.925 metros, con la calle de Párroco Ubach; a la izquierda, entrando, Oeste, o recta de 27,65 metros, con Jaime Roca; a la derecha, Este, en línea de «Construcciones Jesima, S. A.», y una extensión de 10,50 metros, con línea a Javier Roca y Jaime Vilaseca. Inscrita en el tomo 468, folio 127, libro 348, finca número 12.946, inscripción sexta del Registro de la Propiedad número 6 de esta ciudad.

Habiendo sido valorada dicha finca en la total cantidad de trece millones sete-

cientas cincuenta y cinco mil pesetas, que con la rebaja del 25 por 100 sale a subasta dicha finca en la total cantidad de diez millones trescientas dieciséis mil doscientas cincuenta pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintitrés de marzo próximo y hora de las once de su mañana, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta segunda subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de las fincas, consistentes en certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, certificación registral de las cuales se hallará también de manifiesto en esta Secretaría, y que los gastos del remate y pago de derechos a la Hacienda por la transmisión serán a cargo del remate.

Barcelona, uno de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Francisco Buitrón.—353-5.

Don Leovigildo García Bobadilla, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de esta ciudad.

Hago saber: Que haciéndose constar por error en el edicto anunciador de la subasta acordada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido por don Fermín Torras Gibert y otro contra doña María de los Dolores Deu Juvina, relativa a la finca hipotecada, señalada para el día 16 de marzo próximo, publicado dicho edicto en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, correspondiente al 30 de enero próximo pasado, página 1513, haciéndose constar como tipo de la subasta 93.333 pesetas, se hace saber por el presente que el tipo es 525.000 pesetas, o sea el 75 por 100 del tipo de la primera, a efectos de inadmisión de posturas inferiores a dicho tipo y de consignación del 10 por 100 de dicha cantidad.

Dado en Barcelona a 6 de febrero de 1971.—El Juez, Leovigildo García.—El Secretario.—1.166-C.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Por el presente se publica que por el Juzgado de Primera Instancia dos de esta ciudad se tramita a instancia de Felisa García Pérez expediente de declaración de fallecimiento de su pariente don José Antonio Souto Rey, que se ausentó para Argentina hace veinticinco años, careciéndose de noticias, a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley procesal civil.

El Ferrol del Caudillo, doce de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—383-C.

y 2.º 13-2-1971.

GRANADA

Don José Cano Barrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Isabel Oliveros Moral para la declaración

de ausencia legal de su esposo, don José Gutiérrez Nacle, hijo de Pedro y Adelaida, nacido en Lobras (Granada) en 1921, el cual se ausentó para la Argentina en 1950, sin que desde 1959 se tengan noticias suyas.

Lo que se hace público a los fines previstos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Granada a 7 de enero de 1971. El Juez, José Cano Barrero.—El Secretario.—614-E.

1.º 13-2-1971

INCA

Don Miguel Suau Rosselló, Juez de Primera Instancia de Inca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio universal de quiebra necesaria de don Aurelio Cámara Cano, comerciante, vecino de Madrid, promovida por el Procurador don Antonio Serra Llull, en representación de don Antonio Sampo Llompert, y en la sección cuarta, pieza separada de graduación y examen de créditos, por proveído de esta fecha, y de conformidad con el artículo 1.266 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se convoca a Junta a aquellos acreedores cuyos créditos hayan sido reconocidos para su graduación, señalándose para la misma el día diecisiete del próximo marzo, a las once horas, lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Inca a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—342-3.

LA CORUNA

El ilustrísimo señor don Victorino Fuente Pinto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Carmen, doña Leonor y doña Concepción López Palleiro, naturales de esta capital, declaradas fallecidas por auto de 27 de junio de 1970, dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de esta capital, a instancia del Procurador don Vicente Estévez Doamo, en nombre y representación de don Germán López Picado, mayor de edad, casado, jubilado y de esta vecindad (Sánchez Bregua, 7. 3.º), primo carnal de dichas causantes, que litiga en concepto de pobre, anunciándose por el presente el fallecimiento de dichas causantes sin testar, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que aquel promovente para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en La Coruña a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Victorino Fuente Pinto.—El Secretario.—822-C.

MADRID

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 96 de 1970 se siguen autos procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Enrique Rodríguez Ruiz y don Mariano Mora Patiño contra don Manuel Cañete Ruiz y su esposa, doña Purificación Medina Revuelto, en reclamación de un crédito hipotecario, y en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta por segunda vez en quiebra del siguiente:

«Piso tercero izquierda, saliendo del ascensor, situado en la tercera planta, sin contar la baja ni la de sótano, de la casa número veintiocho de la calle de O'Donnell, de Madrid, acogida a los preceptos de la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y Reglamento para su aplicación, de 24 de junio de 1955 sobre viviendas de renta limitada. Comprende una superficie de doscientos diecinueve metros y noventa y cinco decímetros cuadrados aproximadamente, comprendiéndose en ellos los que ocupa en terrazas situadas en el chaflán, entre las calles de O'Donnell y Narváez, así como la situada solamente a esta calle, y linda: por su frente, con la calle de O'Donnell y chaflán de esta calle con la de Narváez; por la derecha, con la calle de Narváez; por la izquierda, con piso derecha de la misma planta, «hall» de acceso por donde tiene su entrada, hueco de escalera, «hall» de servicio por donde tiene otra entrada y patio de luces, y por el fondo, con la casa número veintinueve de la calle de Narváez. A este piso corresponde en propiedad el cuarto trasero señalado con el número 6 de los situados en la planta segunda, sótano, que comprende una superficie aproximada de cuatro metros y cincuenta decímetros cuadrados, así como una dieciséisava parte en garaje común de la finca.

El piso descrito tiene servicio de agua, luz, calefacción, ascensor y gas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número dos de esta capital, al tomo 695 del archivo, folio 25, finca número 23.351, inscripción cuarta.»

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno de Madrid, se ha señalado el día nueve de marzo próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de un millón doscientas setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo y debiendo los licitadores consignar previamente, para tomar parte, el diez por ciento del mismo, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otro, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y periódico de esta capital «El Alcázar» expido el presente en Madrid a dos de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Juan Calvente Pérez.—El Secretario.—356-3.

PADRÓN

Don Benigno Varela Antrán, Juez de Primera Instancia de Padrón.

Hace pública: Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la existencia en dicho Juzgado, bajo el número 1 del corriente año de expediente, instado por doña Manuela Barreiro Llapido, para obtener la declaración de fallecimiento de su esposo, don Antonio Buceta Seoane, de cuarenta años, hijo de Severino y de Benigna, natural y vecino de Pazos-Iria-Pradrón, de donde emigró para de quince años al Uruguay, sin que desde entonces se tengan noticias suyas ni se conozca su paradero, presumiéndose haya muerto.

Padrón, veintinueve de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Benigno Varela Antrán.—El Secretario.—888-C.

1.º 13-2-1971

POLA DE SIERO

Don Ramón Avello Zapatero, Juez de Primera Instancia de Pola de Siero y su partido.

Hago saber: Que en la Junta de acreedores celebrada el día ocho de enero pasado en los autos universales de quiebra del comerciante don José Manuel Iturbe de Villa, promovidos por el Procurador don Belarmino García Álvarez, en representación de «San Gonzalo, S. A.», ha sido nombrado Síndico primero don Emilio Solís Rodríguez; Síndico segundo, don Fernando Beltrand Argüelles, y Síndico tercero, don Manuel Rodríguez Quirós, los cuales han aceptado el cargo, con la prevención que se hace a medio del presente de que se les haga entrega de cuanto corresponda al quebrado.

Dado en Pola de Siero a dos de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Ramón Avello Zapatero.—El Secretario, T. Delgado.—839-C.

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

En virtud de lo dispuesto en providencia dictada en el día de hoy en méritos de los autos de juicio ejecutivo número 122 de 1969, que se siguen en este Juzgado a instancia de «Comercio, Industria y Transportes, S. A.», contra doña Dolores Nogueras Granados, sobre cobro de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera y formando dos lotes, la furgoneta y finca embargadas a la demandada en dicho procedimiento, las cuales se describen en la forma siguiente:

Primer lote:

Una furgoneta marca «Ebro», matrícula SE-133.354. Valorada en setenta mil pesetas.

Segundo lote:

Una finca urbana sita en Dos Hermanas, calle de Castelar, número 34. Linda: por la derecha de su entrada, con la número 32, propiedad de herederos de don Fernando Alfaro González; por la izquierda, con la casa número 12 de la calle de Pedro Parias; por la espalda, con finca de don José Ballesteros Sotillo. Ocupa una superficie de 361 metros 213 milímetros cuadrados. Inscrita a nombre de la demandada en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al tomo 594, libro 175, folio 56, finca número 7.988, inscripción segunda. Valorada en novecientas mil pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Prado de San Sebastián, de esta capital, se ha señalado el día veintitrés de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, exento la que corresponda al mejor postor la cual se reservará en depósito, como garantía de su obligación, y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca objeto de la presente subas-

ta han sido suplidos con la certificación del Registro de la Propiedad, y que la misma y los expresados autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que desean tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que, como queda dicho, la presente subasta sale con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, o sea el primer lote en la cantidad de cincuenta y dos mil quinientas pesetas y el segundo lote en la cantidad de seiscientos setenta y cinco mil pesetas.

Quinta.—Que la furgoneta objeto de la presente subasta se encuentra depositada en poder de la propia demandada, doña Dolores Nogueras Granados, de esta vecindad, con domicilio en la calle de Peris Mencheta, número 27.

Dado en Sevilla a uno de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario, 953-C.

TORTOSA

Don Ramón Montero Fernández-Cid, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de la ciudad de Tortosa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso hipotecario de conformidad con el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 91 de 1969, promovido por el Procurador don Julio Mora Pascual, en nombre y representación de don Miguel Bonet Millán, mayor de edad, casado y vecino de Morella, con domicilio en la calle Pastor, número 9, contra doña María Roca Morales, mayor de edad, viuda y vecina de esta ciudad, con domicilio en la partida de Jesús y María, según escritura de préstamo hipotecario, otorgada por la demandada a favor del actor ante el Notario de esta ciudad don José Larrumbe Maldonado, con fecha siete de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, número 400 de su protocolo, quedando afecta la siguiente finca:

«Porción de tierra situada en el término de Tortosa, partida de Jesús y María, de dieciséis áreas cuarenta y dos centiáreas cincuenta miláreas, dentro de la cual existe una casa, de planta baja, de cincuenta metros cuadrados. Linda: al Norte y Sur, carretera; Este, Francisco Rius, y Oeste, de Ramón de Favonet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 1.651, folio 179, finca número 11.693, inscripción tercera.»

La referida hipoteca causó en el Registro la inscripción tercera de la finca número 11.693, folio 179, tomo 1.651, con fecha 9 de abril de 1965.

Habiéndose acordado por providencia del día de la fecha sacar a pública subasta, por primera vez y por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea setenta y cinco mil pesetas, la finca antes descrita, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día doce de marzo próximo y hora de las doce. Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar previamente su personalidad; consignar en la Mesa del Juzgado el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de

este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tortosa a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Ramón Montero.—El Secretario.—361-3.

*

Don Ramón Montero Fernández-Cid, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de la ciudad de Tortosa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 69 de 1970, se siguen autos sobre suspensión de pagos de la Entidad concesionaria de servicios públicos denominada «La Hispano Fuente en Segures, S. A.» (HIFESA), representada por el Procurador don Julio Mora Pascual, en cuyos autos se ha presentado por la citada Entidad la siguiente proposición de convenio:

«Proposición de convenio que formula la Entidad «La Hispano Fuente en Segures, S. A.», en anagrama HIFESA, en el expediente de suspensión de pagos que se sigue a su instancia ante este Juzgado de Primera Instancia número uno de la ciudad de Tortosa, para ser sometido a la aceptación de sus acreedores mediante las adhesiones que se produzcan dentro del plazo legalmente establecido.

Pactos:

Primero.—Son acreedores de la Entidad «La Hispano Fuente en Segures, Sociedad Anónima», a efectos del presente procedimiento y convenio, los que figuran en la relación de acreedores presentada en su día al Juzgado, sin perjuicio de lo que se establece en los apartados 3 y 4 del pacto octavo.

Segundo.—«La Hispano Fuente en Segures, S. A.», pagará a todos los acreedores, sin excepción alguna, o sea a los que figuran en la relación de créditos obrante en el expediente de suspensión de pagos, la totalidad de sus créditos.

Tercero.—Con preferencia a todos los créditos serán satisfechas las costas y honorarios de toda clase que se hayan devengado con ocasión del presente expediente.

Cuarto.—«La Hispano Fuente en Segures, S. A.», satisfará el total importe de los créditos de sus acreedores con el producto que se obtenga de la venta de la totalidad de los bienes y derechos integrantes de su Activo, que será llevada a cabo por la misma Comisión Gestora nombrada en el expediente de suspensión de pagos, en la forma y condiciones que ésta determine, teniendo siempre en cuenta no lesionar el interés público de los servicios prestados por la deudora.

Quinto.—Por mientras la Comisión Gestora realiza las gestiones pertinentes para llevar a cabo la venta del total Activo de la deudora, se aplicará a cuenta del pago de los créditos la totalidad de los beneficios que obtenga por la explotación de las líneas de transporte público por carretera que tiene concedida en la actualidad.

Sexto.—Aprobado el presente convenio, «La Hispano Fuente en Segures, Sociedad Anónima», seguirá bajo el control de la Comisión Gestora nombrada en el expediente de suspensión de pagos, la cual tendrá las mismas facultades que en la actualidad le corresponden, y, además, las que se deriven de los términos del presente convenio. Las personas jurídicas integrantes de dicha Comisión estarán representadas por las personas físicas que las hubieren representado durante la tra-

mitación del expediente, salvo que por otra causa decidieran, poniendo en conocimiento de los restantes miembros la nueva persona física designada para representar mediante carta certificada.

En caso de dimisión, cese o incapacidad de alguno de sus miembros, por cualquier motivo, los restantes designarán entre a los quien fuere el que hubiere de sustituirle, que deberá reunir necesariamente la condición de acreedor.

Séptimo.—La Comisión tomará sus acuerdos por el voto favorable de la mayoría de asistentes a cada sesión, debiendo reunirse por lo menos una vez cada dos meses y siempre que lo soliciten la mitad más uno de sus componentes.

Cada sesión será convocada por el Presidente—que será el Presidente de la actual Comisión—con diez días de antelación por lo menos, mediante carta certificada dirigida a todos los miembros.

Octavo.—Son facultades de la Comisión, sin perjuicio de las que se establecen en el pacto siguiente:

1.ª Vender, en todo o en parte, en conjunto o por separado con precio aplazado o de contado, la totalidad del Activo de "La Hispano de Fuente en Segures, Sociedad Anónima".

2.ª Decidir y llevar a cabo la venta del material de la Empresa que se estime innecesario o inservible para cumplir su fin social.

3.ª Aceptar como acreedores de "La Hispano de Fuente en Segures, S. A.", a quienes ostenten títulos de crédito contra la misma, aunque no figuren en la relación de créditos obrantes en el expediente de suspensión de pagos.

4.ª Revisar los créditos incluidos en la relación de acreedores a que se alude en el número anterior, modificando su cuantía, en más o en menos, según proceda, y resulte de los documentos que le sean exhibidos.

5.ª Decidir el reparto entre los acreedores de las cantidades que obtenga de la enajenación de los bienes de la Empresa y de aquellas otras de que, en su caso, disponga en méritos de este convenio.

6.ª Delegar en una persona física todas o parte de las facultades que le son propias.

Noveno.—Por mientras no se proceda a la venta del total patrimonio de la Empresa, son facultades de la Comisión las que seguidamente se enumeran con carácter enunciativo, pero no limitativo.

1.ª Controlar e intervenir el desenvolvimiento de los negocios de "La Hispano de Fuente en Segures, S. A.", realizando cuantos pagos ésta hubiere de efectuar para la conservación y mantenimiento del material e instalaciones dedicadas a sus actividades.

2.ª Recibir diariamente los resultados obtenidos por la explotación de las líneas en servicio de "La Hispano de Fuente en Segures, S. A.", ingresándolo en una cuenta corriente a los efectos que se indican en el pacto siguiente.

3.ª Renunciar a la explotación de alguna o algunas de las líneas actualmente en explotación por parte de la deudora, teniendo siempre en cuenta el interés público del servicio prestado por la misma.

4.ª Ceder en arrendamiento, o bajo cualquier otra forma en Derecho permitida, la explotación de la totalidad o algunas de las líneas en servicios o parte de ellas, destinado el producto así obtenido a cuenta del pago de los créditos.

5.ª Contratar con otras Compañías la explotación simultánea de cualquiera de las líneas, garajes, talleres, estaciones terminales o cualesquiera otras instalaciones propiedad de la deudora.

6.ª Y, en general, decidir cuantas cuestiones afecten a la administración de la Empresa en su aspecto comercial y mar-

cha de sus actividades, sin limitación alguna.

Décimo.—Dentro de los cinco días siguientes al en que hubiere ganado firmeza el auto aprobando el convenio, la Comisión abrirá una cuenta corriente en cualquiera de los establecimientos bancarios de la ciudad de Tortosa, de cuya apertura informará a todos los acreedores. En la expresada cuenta corriente ingresará la totalidad de los beneficios obtenidos diariamente por la explotación de las líneas de servicio público concedidas a la deudora, por mientras no se ultimen las operaciones de liquidación de ésta. En la misma cuenta se ingresarán los beneficios que se obtengan del arrendamiento, en su caso, de alguno de los elementos integrantes del patrimonio de la deudora, que, siendo susceptibles del mismo, fuere decidido por la Comisión.

Igualmente se ingresarán en la misma cuenta las cantidades que se obtengan como producto de la realización de los bienes integrantes del Activo de la deudora. Al término de cada anualidad, contada desde que gane firmeza el auto por el que se apruebe el presente convenio, o bien cuando lo estime conveniente la Comisión, se procederá al reparto entre los acreedores a prorrata de sus respectivos créditos del total o parte del saldo que arroje la cuenta corriente.

Undécimo.—La Comisión en cualquier momento podrá convocar a todos los acreedores a Junta general para someter a su consideración cualquiera de las gestiones no previstas en el presente convenio, a cuyo efecto bastará que les cite mediante carta certificada con acuse de recibo con quince días de antelación al señalado para que la misma tenga lugar en el expediente de suspensión de pagos.

Duodécimo.—La Comisión Interventora, como premio a su gestión, percibirá una cantidad, importante el 5 por 100 del producto que obtenga de la venta y liquidación del Activo de la deudora. Dicha cantidad se considerará como gasto de administración de la masa de bienes y no minorará el importe de los créditos que han de satisfacerse.

Decimotercero.—Durante la espera que se deja establecida en el presente convenio, los créditos contra "La Hispano de Fuente en Segures, S. A.", no devengarán intereses, ni pactados ni legales, ni podrá ninguno de sus acreedores ejercitar acción alguna en contra de la misma, salvo las de cumplimiento o rescisión del presente convenio.

Decimocuarto.—Las cantidades percibidas eventualmente por cada uno de los acreedores a cuenta del total de sus respectivos créditos podrán imputarlas al pago de los títulos de crédito que libremente elijan.

Decimoquinto.—La aprobación de este convenio no supone en modo alguno novación o alteración de las acciones que a alguno de los acreedores pudiera corresponder contra terceros fiadores o intervinientes en los títulos de crédito, las cuales podrán alegar en todo tiempo, en el modo que estimen oportuno.

Decimosexto.—Aprobado este convenio, quedará ultimado el expediente de suspensión de pagos de "La Hispano de Fuente en Segures, S. A."

Tortosa, dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta.—Siguen firmas.»

Y a fin de que en el término de quince días se publique por segunda vez, convocando al mismo tiempo a los acreedores para que en el término de dos meses acudan a adherirse a la proposición de convenio que se inserta en el presente edicto, se libra el presente en Tortosa a uno de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Ramón Montero Fernández-Cid.—El Secretario, Gabriel Buigues.—362-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeides y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

GUEDAÑA MARRON GUZMAN, Miguel Luis; natural de Jaén, hijo de Vicente y de Nieves, de treinta y nueve años, albañil, domiciliado últimamente en Martorell, calle Pedro Puig, número 50, bajo; procesado en el sumario número 144 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat dentro del término de cinco días.—(88.)

DIAZ Y DEL CAMPO, José Antonio; hijo de Manuel y de Josefina, soltero, de dieciocho años, natural de Jerez de la Frontera, domiciliado últimamente en Alicante; procesado en la causa número 2 de 1971 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante dentro del término de diez días.—(83.)

SANCHEZ RUIZ, Juan; natural de Cumbres San Bartolomé (Huelva), soltero, electricista, de veintinueve años, hijo de Pablo y de Angela, domiciliado últimamente en Cumbres de San Bartolomé, calle José Antonio, 18; penado en el sumario número 317 de 1967 por uso vehículo motor y conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(68.)

SILVA ALVAREZ, Ricardo; natural de Orense, casado, chófer, de veintinueve años, hijo de Domingo y de Luisa, domiciliado últimamente en San Adrián (Navarra); procesado en el sumario número 124 de 1968 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(69.)

CARCELES LUCAS, Santiago Pedro; natural de Murcia, casado, mecánico, de treinta y dos años, hijo de Martín y de Inés, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, hotel Dunas El Arenal; procesado en la causa número 103 de 1970 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia dentro del término de cinco días.—(83.)

RUBIO DOMINGUEZ, Octavio Juan; natural de Pozoblanco (Córdoba), casado, albañil, de treinta y ocho años, hijo de Diego y de Fermína, domiciliado últimamente en Barcelona, ronda de San Martín, 76, bajo (La Verneda); procesado en el sumario número 72 de 1968 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(72.)

ALCON SANZ, Juan; natural de Murcia, soltero, barman, de veintitrés años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Murcia, calle San Isidoro, número 6; acusado en diligencias previas número 595 de 1969 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia dentro del término de cinco días.—(82.)

FALAGAN GAZMON, Alfredo; de veintidós años, hijo de Primitivo y Abisinia, natural de Riego de la Vega (León) y vecino de Madrid, soltero, mecánico, con

domicilio en la calle Toledo, número 82, tercero derecha; procesado en el expediente número 831 de 1970; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(77.)

VIGOUREUX, Jeanne Geneviève; hija de Decede y de Marguerite, natural de París, soltera, mecanógrafa, de veinte años, domiciliada últimamente en París, calle Louis Loucher, 3, París 17; encartada en diligencias preparatorias número 111 de 1970 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró dentro del término de diez días.—(81.)

MOLERO ROMAN, Ginés; natural de Benaján (Murcia), soltero, industrial, de veinticinco años, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Cartagena; procesado en la causa número 116 de 1968 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid dentro del término de diez días.—(78.)

COBA ESTRELLA, Fausto Antonio; hijo de Julio y de Soledad, natural de Quito (Ecuador), soltero, ingeniero técnico, de veintidós años, domiciliado últimamente en Canet de Mar, calle José Antonio, 18; encartado en diligencias preparatorias número 92 de 1970 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró dentro del término de diez días.—(79.)

MARIN SIERRA, Isidro; nacido el 1 de octubre de 1946 en Villamayor de Santiago (Cuenca), soltero, cocinero, hijo de Heliodoro y Victoriana, con domicilio en Madrid, calle López Núñez, número 1; procesado en el expediente número 533 de 1970; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(104.)

DE ALBA JARAMILLO, Heliodoro; de cuarenta y dos años, natural y vecino de Zafra, domiciliado en plaza de José Antonio, número 21, industrial, casado, hijo de Emilio y de Concepción; procesado en el sumario número 25 de 1970 por escándalo público y prostitución; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Zafra dentro del término de diez días.—(112.)

GUY ANTOINE VEZY; mayor de edad, casado, vecino que fué últimamente de Burgos, calle Santa Casilda, número 5, segundo, que tuvo la industria denominada «Presem», en Burgos; procesado en la causa número 1 de 1971 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos dentro del término de diez días.—(106.)

LAGUNA FERNANDEZ, Pablo; que tuvo su último domicilio en la calle de Santa María de la Cabeza, número 23, cuarto C, que prestó sus servicios como jefe de ventas en la «Editorial Vergara, Sociedad Anónima»; procesado en el sumario número 4 de 1971 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid dentro del término de diez días.—(108.)

ZABALZA IDOATE, Casimiro Angel; procesado en el sumario número 4 de 1971 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tudela dentro del término de diez días.—(111.)

ALVAREZ GARRIDO, Federico; natural de Granada, hijo de Antonio y de Dolores, soltero, del comercio, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Sevilla, Cuesta Rosario, 10; procesado en la causa número 161 de 1970 por alzamiento de bienes; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Sevilla dentro del término de diez días.—(110.)

MURILLO RODRIGUEZ, José; de veintiséis años, soltero, carpintero, hijo de Luis y de Josefa, natural de Orellana (Badajoz), domiciliado últimamente en Barcelona, General Castaños, 2; encartado en diligencias previas 231 de 1970 por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(144.)

PUEYO MORENO, Carmen; natural de Ciudad Real, hija de Joaquín y de Carmen, de cincuenta y siete años, casada, administradora, cuyo último domicilio fué en Madrid, avenida Donostiarra, 26; procesada en sumario 469 de 1967 por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid.—(141.)

RUIZ CAMPANA, Francisco; de cincuenta y cuatro años, casado, peón, natural de Villanueva de Arganda, hijo de Francisco y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por abandono de familia en sumario 125 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(140.)

GARCIA MARTINEZ, José Luis; natural de Valencia, hijo de José María y de Trinidad, de cuarenta años, casado, representante, domiciliado últimamente en Madrid, Libertad, 12; procesado por estafa en sumario 103 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(139.)

VILLEGA PLANAS, José Andrés, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Juan XXIII, Villa Marta; encartado en diligencias previas 686 de 1970 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró.—(135.)

VILELA PUGA, Manuel; de cuarenta años, soltero, hijo de Benito y de Isolina, natural de Lojo-Touro-Arzua, partido de Santiago (La Coruña), vecino de La Coruña; procesado en diligencias preparatorias 88 de 1970 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—(131.)

JABONERO LIBRERO, Antonio; natural de Pastrana (Guadalajara), soltero, sastrer, de cuarenta años, hijo de Antonio y de Angeles, domiciliado últimamente en calle San Baltasar, número 27, primero, primera, de Barcelona; procesado en el sumario número 82 de 1968 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(154.)

NAVARRO VALVERDE, Esteban; natural de Torre de Juan Abad, hijo de Emilio y de Asunción, de veintinueve años, jornalero, domiciliado últimamente en San Vicente dels Horts, calle Turó, sin número; procesado en el sumario número 300 de 1962 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat dentro del término de diez días.—(163.)

PAGAN GUERRERO, Antonio; natural de Fuente Alamo (Murcia), soltero, mecánico, de diecisiete años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Fuente Alamo, barrio de los Almagros, s/n; acusado en diligencias preparatorias número 61 de 1970 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Murcia dentro del término de diez días.—(160.)

ACEVEDO BUENO, Aólfo; hijo de Andrés y de Angela, nacido el 2 de mayo de 1932 en Valverde de Leganés (Badajoz), vecino de Badajoz, donde tuvo su domicilio en Puente de las Brujas, nú-

mero 33, y al parecer actualmente se encuentra en Alemania, 5Köln 80 Dellbruk Str. 63, y

AMOR GUIASADO, Petra; esposa del anterior, hija de Martín y Benita, nacida en Badajoz el 1 de noviembre de 1933, cuyo último domicilio lo tuvo en el de su esposo; procesados en el sumario número 3 de 1971 por abandono de familia; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Badajoz dentro del término de diez días.—(156.)

VENTURA ZAPATA, Rafael; de veintiséis años, soltero, pintor, hijo de Sandalio y Antonia, natural de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) y vecino de Madrid, que tuvo su último domicilio en la calle de Galiana, número 6, 1.º izquierda, y anteriormente en la calle de Vicente Camerón, número 1; procesado en el sumario número 8 de 1970; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid dentro del término de diez días.—(159.)

ARANDA PEREZ, Silvestre Cesáreo; natural de Hinojosa del Duque (Córdoba), soltero, peón albañil, de veinticinco años, hijo de Tomás y de Ascensión, domiciliado últimamente en calle Ancha, número 3, 3.º, 1.ª, de Barcelona; procesado en el sumario número 171 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(153.)

GARCIA MORILLO, María del Rosario; natural de Navas del Rey (Madrid), casada, sus labores, de treinta y nueve años, domiciliada últimamente en Madrid, calle Núñez de Balboa, número 49, sexto; encartada en la causa número 31 de 1969 por desobediencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa dentro del término de diez días.—(158.)

MAKENDENGUE MASEDA, Carlos; nacido el 23 de junio de 1943 en Santa Isabel (Fernando Poo), soltero, estudiante, hijo de Alfonso y Concha, con domicilio en Madrid, calle Imperial, número 13; procesado en el expediente número 895 de 1970; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(137.)

LARA ROMERO, Francisco; de dieciocho años, hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Antequera (Málaga), soltero, afilador, vecino de Elche; procesado en el sumario número 9 de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Elche dentro del término de diez días.—(129.)

ORDONEZ JIMENEZ, Antonio; hijo de José y de Rosario, natural de Alcaudete, de veintidós años, domiciliado últimamente en Alcaudete; acusado en diligencias previas número 635 de 1970 por sustracción en metálico; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró dentro del término de diez días.—(134.)

GARCIA BROCAL, José Antonio; natural de Castellón, soltero, feriante, de dieciséis años, domiciliado últimamente en Castellón, calle Maestro Canós D. Francisco, escalera B, puerta 4.ª; procesado en la causa número 106 de 1970 por hurto de uso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Gandía dentro del término de diez días.—(130.)

WERNER ROMMEL; hijo de Bernard y de Anna, natural de Boppard, casado, empleado, de veintidós años, domiciliado últimamente en Siesem (Alemania), calle Fammenberg, 15; encartado en diligencias preparatorias número 114 de 1970 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró dentro del término de diez días.—(133.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Parque Móvil Ministerial (Dirección General del Patrimonio del Estado) por la que se anuncia la adquisición de los materiales comprendidos en los expedientes que se citan.

Adquisición de los materiales comprendidos en los expedientes que se citan, cuya relación y detalle, al igual que los pliegos de condiciones, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la Sección Técnica, Cea Bermúdez, 5.

Expediente número 110.—Maderas.
Expediente número 111.—Accesorios de coches, varias marcas.
Expediente número 112.—Accesorios de coches Seat.

Las muestras se admitirán hasta el día 9 de marzo, de diez a trece horas; las ofertas se entregarán en el Registro General de este Organismo hasta el 13 de abril, a las trece horas; la apertura de las mismas será el 14 de abril, a las doce horas.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 8 de febrero de 1971.—853-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Zamora por la que se anuncia subasta de un solar sito en el término municipal de Cazorra.

Se saca a subasta pública para el día 18 de marzo próximo, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Zamora, un solar de 126 metros cuadrados, en el tipo de 3.150 pesetas.

En la Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones.

Zamora, 2 de febrero de 1971.—El Jefe de la Sección, Luis Fernández Escalera.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, José Tomás Biosca.—792-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución del suministro y montaje de compuertas de la presa de derivación y canal del tramo común a riegos bajos y altos regadíos derivados del embalse de Schar (Castellón de la Plana).

Plazo de ejecución: Trece meses, a partir de la fecha de la adjudicación.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo J, subgrupo 5.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 21 de abril de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de abril de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte, marcado con la letra D, se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas Administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada, cuando se trate de persona natural, y certificado, cuando se trate de Empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 1 de febrero de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—771-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de la estación de tratamiento de aguas de Valmayor (abastecimiento de agua a Madrid).

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 8.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 19 de mayo de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 25 de mayo de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el